

Dr. Pool Martínez Herrera



REPÚBLICA DEL ECUADOR

ESCRITURA NÚMERO: 2015-17-01-48-P 259



QUITO, 16 DE ENERO DEL AÑO 2.015

PROTOCOLIZACION DE:

RESOLUCION DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
COMPAÑÍA EXTRANJERA HANSOL EME CO. LTD.,
MEDIANTE LA CUAL SE APRUEBA LA REFORMA DEL
OBJETO SOCIAL DE SU SUCURSAL EN EL ECUADOR

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI: 3 COPIAS

E.P.



NOTARIA CUADRAGÉSIMA OCTAVA DEL D.M. DE QUITO

Señor Notario,

En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de protocolización de documentos, consistente en la *resolución de la Mesa Directiva de la compañía extranjera HANSOL EME CO. LTD.*, mediante la cual se aprueba la reforma del objeto social de su sucursal en el Ecuador, así como también el respectivo certificado notarial, apostilla y traducción.

Sírvase conferirme tres copias de protocolo del antes referido documento.

Atentamente,



Ab. Juan Esteban Espinosa
MAT. 17-2010-36 CJ



2014-17-01-48-D

NOTARIA CUADRAGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN
QUITO



Dr. Pool Martínez Herrera

Quito – Ecuador

AUTENTICACIÓN DE FIRMA

El suscrito Notario Cuadragesimo Octavo, del Distrito Metropolitano de Quito, Doctor POOL MARTÍNEZ HERRERA, certifica que la firma puesta al pie del documento que antecede y que pertenece al señor JUAN ESTEBAN ESPINOSA SERRANO, portador de la cédula de ciudadanía número 1713700613. Es AUTENTICA, y es la que utiliza en todos sus actos y contratos, públicos y privados. El mismo que es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito, y legalmente capaz para contratar y obligarse, de todo lo cual DOY FE.- Quito, hoy, día viernes dieciséis de enero del año dos mil quince.-

DR. POOL MARTÍNEZ HERRERA
NOTARIO CUADRAGÉSIMO OCTAVO DE QUITO

TRADUCCIÓN

Yo, Juan Esteban Espinosa Serrano, conocedor del idioma inglés y castellano, conforme lo faculta el Artículo 24 de la Ley de Modernización del Estado, procedo a traducir al idioma castellano en 3 fojas útiles, EL CERTIFICADO NOTARIAL SUSCRITO POR EL NOTARIO PÚBLICO SR. MOON JUNG HWAN ASÍ COMO LA RESPECTIVA APOSTILLA OTORGADO POR EL MINISTERIO DE JUSTICIA DE LA REPÚBLICA DE COREA.



Juan Esteban Espinosa Serrano
C.C. 171370061-3



Registro No. 2014 - 4305



CERTIFICADO NOTARIAL

NOTARÍA PÚBLICA DE MOON JUNG HWAN
20, Hwang Saeul Ro 312 Beon Gil, Bundang Gu
SEONGNAM-SI GYEONGGI- DO KOREA

A large, handwritten signature or scribble, possibly in black ink, located on the left side of the page. It consists of a single, elongated, curved stroke that loops back on itself.

Registered No. 2014- 4305

Registro No. 2014-4305

NOTARIAL CERTIFICATE

CERTIFICADO NOTARIAL

SONG KI YEON

attorney- in- fact of

HANSOLEME Co., Ltd.

President & CEO Choi Doo Hoi

Appeared before me and admitted said

SONG KI YEON

apoderado de

HANSOL EME Co., Ltd.

Presidente y Director Ejecutivo Choi Doo Hoi

Compareció ante mí y declaró

principal's subscription to the attached
**RESOLUTION OF SERVICE CHANGE
FOR ECUADOR BRANCH**

dicha suscripción del director adjunto a la
**RESOLUCIÓN DE LA MESA DIRECTIVA
PARA REALIZAR UNA REFORMA DE
OBJETO SOCIAL DE LA SUCURSAL DE
LA COMPAÑÍA EN LA REPÚBLICA DEL
ECUADOR.**

This is hereby attested on

This 10 day of December 2014

At this office

Este es el medio de testimonio,

MOON JUNG HWAN NOTARY OFFICE

Belong to Suwon District Prosecutors' Office

20, Hwangsaeul-ro 312beon-gil

Bundang-gu Seongnam- si

Gyeonggi- do Korea

Hoy día 10 de Diciembre de 2014 en esta oficina.

NOTARÍA PÚBLICA DE MOON JUNG HWAN

20, Hwangsaeul-ro 312beon-gil

Bundang-gu Seongnam- si

Gyeonggi - do República de Corea

SIGNATURE

FIRMA

Signature of the Notary Public

MOON JUNG HWAN

(Firma del Notario Público)

MOON JUNG HWAN

This office has been authorized by the Minister of Justice, the Republic of Korea to act as Notary Public since December 09, 2013 under Law No. 157.

Esta oficina ha sido autorizada por el Ministerio de Justicia de la República de Corea, para actuar como Notaría Pública desde el 09 de Diciembre de 2013, bajo la Ley No.157.



APOSTILLE

(Convención de La Haya, 5 de octubre 1961)

1. País: República de Corea
Este documento público
2. Ha sido firmado por MOON JUNG HWAN
3. Actuando en calidad de Notario Público
4. Lleva el sello /estampilla de MOON JUNG HWAN
NOTARÍA PÚBLICA

Certificado

- | | |
|-------------------------------------|---------------|
| 5. En Seúl | 6. 12/12/2014 |
| 7. Por el Ministerio de
Justicia | |
| 8. No. 14-03-0056326 | |
| 9. Sello/ estampilla | 10. Firma |

Firma

sello

Park HeeSang

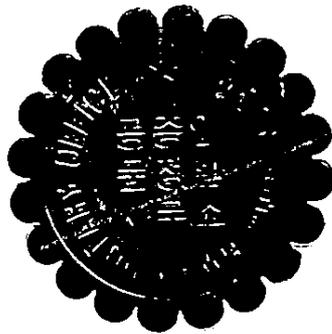
공증인 문정환 사무소

[별지 제41호서식]

(Tel:031-701-0900, Fax: 031-709-1717)

Registered No. 2014 - 4305

NOTARIAL CERTIFICATE



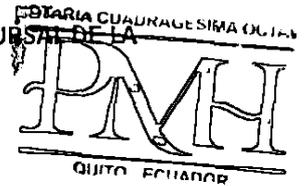
MOON JUNG HWAN NOTARY OFFICE

20, Hwangsaeul-ro 312beon-gil, Bundang-gu,
Seongnam-si, Gyeonggi-do Korea

210mm×297mm

(보존용지(1종) 70g/m²)

RESOLUCIÓN DE LA MESA DIRECTIVA PARA MODIFICAR EL OBJETO SOCIAL DE LA SUCURSAL DE LA
 COMPAÑÍA EN LA REPÚBLICA DEL ECUADOR



El señor Choi Doo Hoi, como Presidente & CEO de Hansol EME Co. Ltd., con los suficientes poderes concedidos a mi por la Mesa Directiva de Hansol Group, de acuerdo con la resolución número 160111-0123185 autoriza modificar el objeto social de la Sucursal de la Compañía Hansol EME Co., Ltd. en la República de Ecuador para que pueda ejecutar nuevos servicios y generar nuevos negocios en territorio ecuatoriano. Esta autorización fue aprobada el 8 de 12 de 2014, a las 2 PM. En la ciudad de Seongnam, Corea de acuerdo con lo siguiente:

PRIMERO: Aprobar la modificación del objeto social de la sucursal de la compañía domiciliada en la República del Ecuador para realizar nuevos proyectos en el Ecuador:

El directorio resuelve que por cuestiones operacionales es pertinente modificar el objeto social actual de la Sucursal de la compañía domiciliada en la República del Ecuador el cual al momento es "La construcción de sistemas de suministro de agua potable para la Ciudad de Santo Domingo" por el de "El diseño, construcción y dirección de obras civiles públicas o privadas en cualquier lugar de la República del Ecuador" con lo cual dicha sucursal tendrá la posibilidad de generar nuevos negocios y proyectos en el Ecuador.

SEGUNDO: Autorizar al Sr. Changryeol Lee, Apoderado General de la Compañía en la República del Ecuador a realizar todos los trámites pertinentes para el perfeccionamiento de la modificación del Objeto Social de la compañía:

Se acuerda autorizar al Apoderado General de la compañía en la República del Ecuador, Sr. Changryeol Lee, para que se presenta ante cualquier NOTARIO PÚBLICO para legalizar y protocolizar el presente documento, así como también presentarlo a la Superintendencia de Compañías del Ecuador para la aprobación del presente trámite y para que inscriba la resolución aprobatoria en el Registro Mercantil del cantón Quito de la Provincia de Pichincha. De igual manera, autorizar al Apoderado General para que se presente ante el Servicio de Rentas Internas (SRI) y el Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP) para que realice cuantos trámites sean necesarios para actualizar la información referente a la compañía una vez perfeccionado el cambio de objeto social.

En testimonio de lo cual, el que suscribe presenta la Resolución certificada de la Mesa directiva que ha sido firmada por el Sr. Choi Doo Hoi, como Presidente & CEO de Hansol EME Co. Ltd.

Choi Doo Hoi
 Presidente & CEO
 Hansol EME Co. Ltd.



공증인 문정환 사무소

등부 2014 년 제 4305 호

Registered No. 2014 - 4305

인 증

NOTARIAL CERTIFICATE

위 에콰도르 지사업종변경관련이사회

Song Ki Yeon

진술서 에 기재된 한솔이엠이 주식회

attorney-in-fact of

사 대표이사 최두희의 대리인 ---

HANSOL EME Co., Ltd
Presidente & CEO/Choi Doo Hoi

송기연 ----- 은

appeared before me and

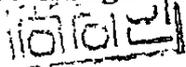
본 공증인의 면전에서 위 본인이

admitted said principal's

서명날인한 것임을 확인하였다.

subscription to the attached

2014 년 12 월 10 일 이

Resolution of service change for
Ecuador branch 

사무소에서 위 인증한다.

This is hereby attested on

this 10 day of December 2014

at this office.

공증인 문정환 사무소

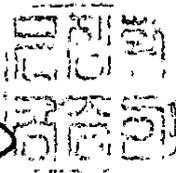
MOON JUNG HWAN NOTARY OFFICE
Belong to Suwon District Prosecutors'
Office

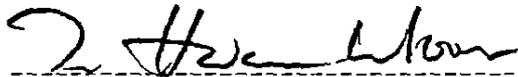
소속 수원지방검찰청

경기도 성남시 분당구 황새울로312번길 20

20, Hwangsaeul-ro 312beon-gil,
Bundang-gu, Seongnam-si, Gyeonggi-do

공증인



(Signature of the Notary Public)

MOON JUNG HWAN

This office has been authorized
by the Minister of Justice, the
Republic of Korea to act as
Notary Public since December 09, 2013
under Law No. 157

APOSTILLE
(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

0006

1. Country : Republic of Korea

This public document

2. has been signed by MOON JUNG HWAN

3. acting in the capacity of Notary Public

4. bears the seal/stamp of MOON JUNG HWAN NOTARY OFFICE



Certified

5. at Seoul

6. 12/12/2014

7. by The Ministry of Justice

8. No. 14-03-0056326

9. Seal/ stamp

10. Signature

Park Hee Sang

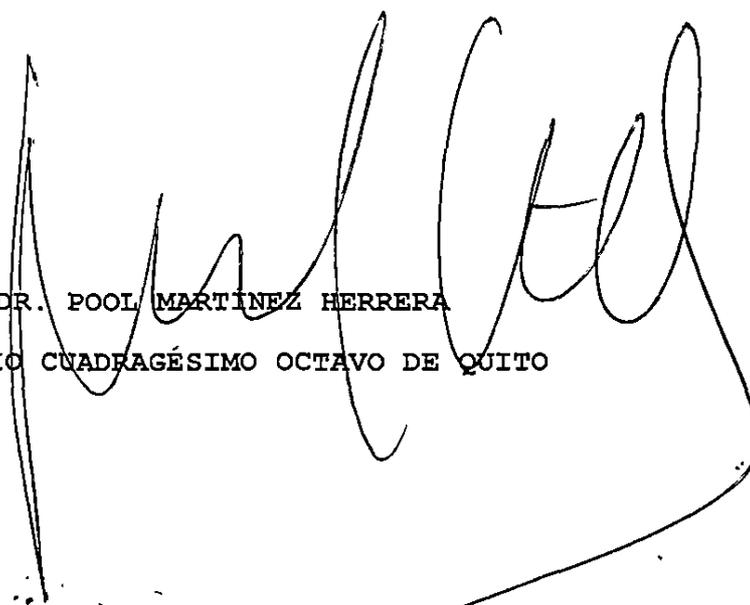
Park Hee Sang



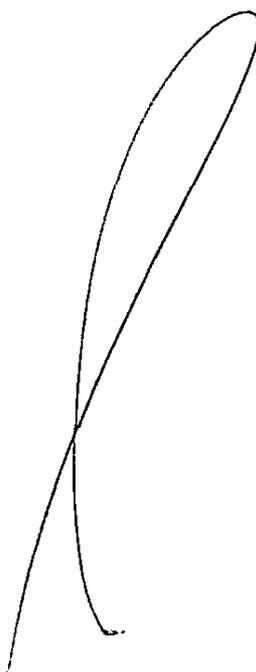
Que la copia fotostática que antecede y que obra de 12CS foja(s) útil(es) sellada y rubricada por el suscrito notario, es exacta al original que ha tenido a la vista, del cual doy fe. **16 ENE 2015**
Quito,

~~Dr. Rodolfo Martínez Herrera~~
NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAVA
QUITO - ECUADOR

RAZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN: A petición del Abogado Juan Esteban Espinosa, con esta fecha y en diez fojas útiles, se protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Cuadragésima Octava del cantón Quito, actualmente a mi cargo, la Resolución de la Mesa Directiva de la Compañía Extranjera HANSOL EME CO. LTD., mediante la cual se aprueba la Reforma del Objeto Social de su Sucursal en el Ecuador, que antecede, Quito, a dieciséis de enero del año dos mil quince.-



DR. POOL MARTÍNEZ HERRERA
NOTARIO CUADRAGÉSIMO OCTAVO DE QUITO

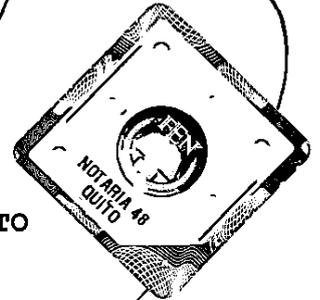




Es fiel y TERCERA COPIA CERTIFICADA, de la Resolución de la Mesa Directiva de la Compañía Extranjera HANSOL EME CO. LTD., mediante la cual se aprueba la Reforma del Objeto Social de su Sucursal en el Ecuador. Protocolizado ante el suscrito Notario Cuadragésimo Octavo del cantón Quito; y, en fe de ello la confiero, sellada y firmada en Quito, dieciséis de enero del año dos mil quince.

[Handwritten signature]

DR. POOL MARTÍNEZ HERRERA
NOTARIO CUADRAGÉSIMO OCTAVO DE QUITO



EP

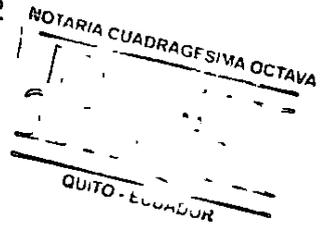
0008



Factura: 001-001-000000035

20151701048000002

NOTARIO(A) MARTINEZ HERRERA POOL JOSE
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON



Dr. Pool Martínez Herrera

0009



REPÚBLICA DEL ECUADOR



RAZON: Dando cumplimiento a lo dispuesto por el Doctor Camilo Valdivieso Cueva, Intendente de Compañías de Quito, en la-Resolución No. SCV.IRQ.DRASD.SAS.2015.0151, de fecha veintidós de enero del año dos mil quince, tomo nota de lo resuelto en su Artículo Primero, de la calificación de suficientes los documentos originados en el extranjero, correspondientes a la ampliación de las actividades autorizadas a la Sucursal en el Ecuador de la Compañía Extranjera de Corea del Sur, HANSOL EME CO., LTD., según de la Resolución de la Mesa Directiva de la misma, al margen de la protocolización efectuada ante el suscrito Notario Cuadragésimo Octavo, Doctor POOL MARTÍNEZ HERRERA, el dieciséis de enero del dos mil quince. Quito, a once de febrero del año dos mil quince.-

NOTARIA CUADRAGÉSIMA OCTAVA
QUITO



DR. POOL MARTÍNEZ HERRERA
NOTARIO CUADRAGÉSIMO OCTAVO DE QUITO



Factura: 002-001-000000388



20151701032000059

0010

NOTARIO(A) MARIA GABRIELA CADENA LOZA
NOTARÍA TRIGESIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20151701032000059



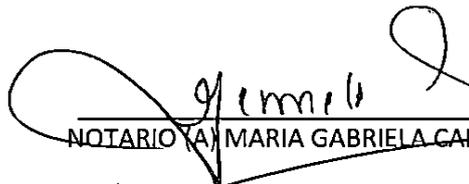
MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PABRALAW CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1792408102001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

RAZON: Con esta fecha y en mí calidad de Notaria Trigésima Segunda del cantón Quito, tomo nota al margen de la matriz de la Escritura Pública de Protocolización de Constitución de la Compañía HANSOL EME CO. LTDA., celebrada en esta notaria, con fecha 30 de Agosto del 2011, de la Escritura Pública de Protocolización de la Resolución de Mesa Directiva de la Compañía HANSOL EME CO. LTD., de Reforma de Objeto Social Sucursal Ecuador., celebrada el 16 de Enero del 2015, ante el Doctor Pool Martínez Herrera Notario Cuadragésimo Octava del Cantón Quito.

Quito, 21 de Febrero del 2015. LA NOTARIA.-


NOTARIO(A) MARIA GABRIELA CADENA LOZA
NOTARÍA TRIGESIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



In Notaria



0011
SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

RESOLUCION No. SCV.IRQ.DRASD.SAS.2015.

0151

NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAVA
QUITO - ECUADOR

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE junto con la solicitud correspondiente, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la protocolización efectuada el 16 de enero del 2015 en la Notaría Cuadragésima Octava del Distrito Metropolitano de Quito, que contiene los documentos generados en el exterior, correspondientes a la ampliación de las actividades autorizadas de la Sucursal en el Ecuador de la Compañía Extranjera de Corea del Sur, **HANSOL EME CO., LTD.**, domiciliada en el Ecuador mediante Resolución No. 3985 de 7 de septiembre del 2011, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, el 13 de septiembre del 2011;

QUE la Subdirección de Actos Societarios de la Intendencia Regional de Quito, mediante Memorando No. SCV.IRQ.DRASD.SAS.2015.011 de 21 de enero del 2015, ha emitido informe favorable para que se proceda en la forma solicitada; y,

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos.SC-IAF-DRH-G-2011-186- de 15 de marzo de 2011; y, ADM-14-006 de 6 de febrero del 2014;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CALIFICAR de suficientes los documentos originados en el extranjero, correspondientes a la ampliación de las actividades autorizadas a la Sucursal en el Ecuador de la Compañía Extranjera de Corea del Sur, **HANSOL EME CO., LTD.**, según la Resolución de la Mesa Directiva de la misma, constante en la protocolización efectuada el 16 de enero del 2015 en la Notaría Cuadragésima Octava del Distrito Metropolitano de Quito; y, en consecuencia, autorizar a la sucursal de la referida compañía extranjera en el Ecuador, la realización de las siguientes actividades: "El diseño, construcción y dirección de obras civiles públicas o privadas en cualquier lugar de la República del Ecuador."

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito inscriba la mencionada protocolización y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la inscripción del permiso para operar en el Ecuador de la compañía extranjera de Corea del Sur, **HANSOL EME CO., LTD.**, de 13 de septiembre del 2011; y, sienta las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que un extracto de la referida protocolización, se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la protocolización, antes referida.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,

22 ENE. 2015

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

MGA
TRA.1768/EXP. 141356

**TRÁMITE NÚMERO: 15509****REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AMPLIACIÓN DE ACTIVIDADES

NÚMERO DE REPERTORIO:	10675
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	10/03/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1195
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

NO APLICA

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AMPLIACIÓN DE ACTIVIDADES
FECHA ESCRITURA:	16/01/2015
NOTARÍA:	NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAVA
CANTÓN:	QUITO
Nº. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: Nº SCV.IRQ.DRASD.SAS.2015.0151
FECHA RESOLUCIÓN:	22/01/2015
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	DR. CAMILO VALDIVIESO CUEVA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	HANSOL EME CO., LTD
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

NO APLICA

5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN Nº 3072 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 13 DE SEPTIEMBRE DE 2011, TOMO: 142.



0013

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 10 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARQUEL.

